



## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA BOLSA DE TRABAJO PARA DIFERENTES CATEGORÍAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY.

Visto que con fecha 23/11/2017, Doña ROSA MARÍA MORENO SALGADO ha solicitado su inclusión en la Bolsa de Servicios Sociales de Base para la categoría de " Cuidador" y " Auxiliar de ayuda a domicilio" Y dado que cumple con los requisitos establecidos en la base de convocatoria para que se le pueda ofertar un posible puestos de trabajo, visto la cláusula segunda, apartado tercero del sistema por el que se regulan los procedimientos de adscripción del personal incluido en las bolsas de trabajo correspondientes al área de servicios sociales de este Ayuntamiento y vistas las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Aceptar la solicitud de inclusión presentada Doña ROSA MARÍA MORENO SALGADO con fecha 23.11.2017 para la lista de Cuidador/a y Auxiliar de Ayuda a domicilio dado que cumple con los requisitos establecidos en la base de convocatoria para que se le pueda ofertar un posible puestos de trabajo, y **recuperando por lo tanto, conforme a lo establecido en sistema por el que se regulan los procedimientos de adscripción del personal incluido en las bolsas de trabajo correspondientes al área de servicios sociales de este Ayuntamiento y las bases de convocatoria para diferentes categorías el puesto en la lista que tenía reconocido antes de la solicitud de suspensión emitida anteriormente**, siendo este el que se detalla a continuación:

Nº de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Categoría
107	MORENO SALGADO ROSA MARIA	CIUDADOR/A
71	MORENO SALGADO ROSA MARIA	AUX. DE AYUDA A DOMICILIO

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en, la web municipal [www.cabezadelbuey.es](http://www.cabezadelbuey.es), el tablón de anuncios del Ayuntamiento y otros medios de comunicación municipales a efectos de su conocimiento por los aspirantes incluidos en las Bolsas de Trabajo y vecinos en general.

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a los departamentos correspondientes para su inmediata aplicación.

Lo manda y forma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana Belén Valls Muñoz, ante mí, el Secretario, en Cabeza del Buey a veinticuatro de Noviembre de dos mil diecisiete.



La Alcaldesa

Ana Belen Valls Muñoz

El Secretario Gral. Accta

Jose Antonio Muñoz Mansilla